



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TORRES DE BARBUÉS

1684

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 20 de abril de 2026 se ha aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares para el contrato de concesión de servicio de la gestión y explotación de piscinas para la temporada 2026 de Torres de Barbués y de Valfonda de Santa Ana.

Las proposiciones se presentarán hasta el día 15 de mayo de 2026 desde el día siguiente a la publicación en las condiciones y forma establecidas en el Pliego de Cláusulas.

Para solicitar dicha documentación se pueden dirigir al Exmo. Ayuntamiento de Torres de Barbués en horario de secretaria de lunes a viernes de 9 horas a 14 horas. Teléfono: 974390594.

Torres de Barbués, 20 de abril de 2026. El Alcalde, Valentín Calle García.